

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**



BASES

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL
CONCURSO DE FINANCIAMIENTO DE
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y
APLICADA - 2023**

PUCALLPA, PERU
Setiembre, 2023



I. GENERALIDADES

1.1. OBJETIVO

Establecer las bases para presentación, selección y aprobación de proyectos de investigación básica y aplicada, para ser financiados con Fondos concursables del Fondos de Desarrollo Socioeconómico de Camisea (FOCAM) y CANON FORESTAL, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en el ámbito de acción de la Universidad Nacional de Ucayali, dirigido a docentes ordinarios.

1.2. BASE LEGAL

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la UNU
- Ley N°28451 Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM.
- Reglamento de utilización de fondos de desarrollo socioeconómico de Camisea (FOCAM) en Investigación Científica y Tecnológica de la UNU, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°489-2008-CU-R-UNU de fecha 12/09/2008
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Socioeconómico de Camisea – FOCAM DECRETO SUPREMO N° 280-2016-EF
- Reglamento General de la UNU
- Reglamento General de Investigación
- Código de Ética para la Investigación
- Reglamento de Propiedad Intelectual de la UNU

1.3. DEPENDENCIA ENCARGADA DEL PROCESO

- El Vicerrectorado de Investigación a través de la Dirección de Investigación e Innovación es la instancia responsable de la organización, difusión y conducción del concurso.
- Las Unidades de Investigación de cada Facultad, son responsables de la difusión del concurso y evaluación de cumplimiento de requisitos de los proyectos de investigación básica y aplicada.
- El Consejo de Investigación es el encargado de la evaluación de los proyectos, con la participación de un evaluador externo especialista en el área correspondiente.

1.4. MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN A FINANCIAR

De acuerdo al Manual de Frascati (2015), se consideran las siguientes definiciones:

Investigación básica: consiste en trabajos experimentales o teóricos que se emprenden principalmente para obtener nuevos conocimientos acerca de los fundamentos de los fenómenos y hechos observables, sin pensar en darles ninguna aplicación o utilización determinada.

Investigación Aplicada: consiste también en trabajos originales realizados para



adquirir nuevos conocimientos; sin embargo, está dirigida fundamentalmente hacia un objetivo práctico específico, la solución de una problemática en un área específica.

1.5. REQUISITOS DE LOS DOCENTES

- Presentación del CTI-VITAE, actualizada del responsable y miembros del Proyecto de investigación.
- El proyecto debe presentarse teniendo en cuenta la estructura establecida en las bases (Anexos 01 y 02)
- Informe de validación del proyecto de investigación por el comité de ética, según corresponda.
- Declaración jurada de originalidad (Anexo 05).
- Declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación e integridad científica (Anexo 06).
- El equipo investigador de un Proyecto estará integrado por:
 - a) Un Docente responsable, el mismo que debe ser ordinario o excepcionalmente un docente contratado acreditado como investigador RENACYT.
 - b) Tres (03) miembros: Dos docentes (Un Docente ordinario sin excepción), un estudiante de la Universidad Nacional de Ucayali.
 - c) Hasta tres (03) colaboradores: Pueden ser docentes, estudiantes, graduados o investigadores externos.
- El Proyecto de investigación debe enmarcarse en las líneas investigación establecidas por la UNU y sub líneas de investigación establecidas en la Plataforma PILAR (Anexo 03).
- Constancia de Habilidad actualizada para realizar investigación, emitida por la Dirección de Investigación e Innovación.
- Los proyectos de investigación interinstitucional deberán presentar una carta de compromiso o Convenio con la Institución cooperante, debidamente firmados.
- Los proyectos que se desarrollen en sectores o áreas que no pertenecen a la universidad, deberán presentar obligatoriamente un Convenio específico de colaboración.

1.6. CONSIDERACIONES PARA LOS DOCENTES INVESTIGADORES Y MIEMBROS

- Los docentes solo podrán ser responsables de solo un Proyecto y miembro o colaborador en un máximo de dos Proyectos de investigación.
- Los investigadores que tienen pendientes la entrega de informe final y artículo científico de proyectos de investigación de años anteriores al 2021, no podrán participar en la presente convocatoria.
- Las funciones que desempeñarán los miembros deberán estar claramente establecidas en la ficha técnica del proyecto (Anexo 02).

II. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

- 2.1 Los Proyectos se financiarán en función al orden de mérito, en base al resultado final



- de la evaluación, hasta cubrir el presupuesto asignado, los mismos que deberán ser validados por la Dirección de Investigación e Innovación.
- 2.2 Excepcionalmente se priorizará un proyecto por facultad, siempre y cuando haya sido aprobado.
 - 2.3 Los techos financieros para cada tipo de proyecto se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Tabla de techos financieros según tipo de proyecto

| TIPO DE INVESTIGACION | TECHO FINANCIERO (S/.) |
|-----------------------|------------------------|
| Básica | 30,000.00 |
| Aplicada | 80,000.00 |

Las adquisiciones/contrataciones se sujetarán a la Ley de Contrataciones del estado y su reglamento vigente, así como a los procedimientos internos regulados por la UNU.

- 2.5. La propuesta presupuestal del proyecto deberá considerar la siguiente distribución:
 - a) Bienes de capital (hasta 30%)*.
 - b) Pago por servicios (hasta 70%).

* Según la naturaleza del proyecto.

2.6. Partidas presupuestales no financiable

- a) Gastos por conceptos de servicios de energía eléctrica, agua, telefonía, internet.
- b) Gastos financieros (intereses, mantenimiento de cuenta, etc.).
- c) Obras de infraestructura.
- d) Compra de inmuebles y/o terrenos.
- e) Arrendamiento o alquiler de oficinas, locales o inmuebles.
- f) Compra de equipos, materiales o insumos usados o de segunda mano.
- g) Costos y gastos que no estén directamente relacionados al proyecto de investigación.
- h) No se financia construcciones nuevas
- i) Incentivos monetarios para recursos humanos o estudiantes



| ACTIVIDAD | Fecha |
|--|--|
| Presentación de Propuestas de Proyectos en la Unidad de Investigación de la Facultad | Del 18 de setiembre al 09 de octubre de 2023 |
| Evaluación de cumplimiento de requisitos por la Unidad de Investigación de las Facultades | Del 10 al 11 de octubre de 2023 |
| Elaboración de informe y elevación al Vice Rectorado de Investigación por la Unidad de Investigación. | 11 de octubre de 2023 |
| Revisión del presupuesto de los Proyectos de acuerdo a los objetivos y metas por la Dirección de Investigación e Innovación. | Del 12 al 13 de octubre de 2023 |
| Sustentación del Proyecto para su aprobación. | Del 16 al 17 de octubre de 2023 |
| Publicación de Resultados | 25 de octubre de 2023 |

III. CRONOGRAMA DEL CONCURSO

*Estará sujeta al número de proyectos postulantes.

IV. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

- Los proyectos de investigación se deben formular según la estructura del Anexo 01 y 02.
- La propuesta del proyecto de investigación básica y aplicada, será presentada en físico (foliado) y digital al correo institucional de la Unidad de Investigación de su Facultad, adjuntando los requisitos que señala las bases, con oficio dirigido al Director de la Unidad.

V. EVALUACIÓN

a. Verificación de cumplimiento de requisitos por la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad

Los miembros de la Unidad de Investigación en pleno realizarán la verificación de cumplimiento de requisitos de los proyectos y la coherencia de la redacción del proyecto de investigación de acuerdo a la lista de chequeo (Anexo 04). Al finalizar la evaluación de requisitos, el Director de la Unidad de Investigación remitirá el informe correspondiente al Vicerrectorado de Investigación

b. Evaluación del Consejo de Investigación



- Los proyectos que cumplan con los requisitos establecidos, serán evaluados por el Consejo de Investigación, con la participación de un evaluador externo especialista en el área, en base a los criterios establecidos según tipo de investigación.
- La evaluación será programada de acuerdo al cronograma establecido en el punto III. El responsable expondrá de manera virtual la propuesta del proyecto de investigación básica y aplicada.

Tabla 2. Criterio de Evaluación de Proyectos de investigación básica

| CRITERIOS | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE ALCANZADO |
|---|----------------|-------------------|
| Proyectos de Investigación | | |
| Descripción del Problema: trascendencia, cobertura y relevancia | 0 – 4 | |
| Formulación de objetivos | 0 – 3 | |
| Originalidad | 0 – 3 | |
| Generación de conocimientos básicos | 0 – 4 | |
| Metodología de la investigación | 0 – 3 | |
| Consideraciones éticas | 0 – 1 | |
| Pertinencia del presupuesto y cronograma | 0 – 2 | |

Tabla 3. Criterio de Evaluación de Proyectos de investigación aplicada

| CRITERIOS | PUNTAJE MÁXIMO | PUNTAJE ALCANZADO |
|---|----------------|-------------------|
| Proyectos de Investigación | | |
| Descripción del Problema: trascendencia, cobertura y relevancia | 0 – 3 | |
| Formulación de objetivos | 0 – 2 | |
| Originalidad | 0 – 3 | |
| Solución de problemática específica | 0 – 5 | |
| Metodología de la investigación | 0 – 3 | |
| Consideraciones éticas | 0 – 2 | |
| Pertinencia del presupuesto y cronograma | 0 – 2 | |

Los proyectos que procedan de un grupo de investigación, donde el responsable o algún



integrante del proyecto es un investigador RENACYT tendrán una bonificación del 10% en el resultado final de la evaluación, para tal fin se deberá presentar la resolución de aprobación del grupo de investigación y/o ficha de registro de investigador RENACYT.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

Tras el desarrollo de la investigación se espera como mínimo

- Un informe final empastado.
- La notificación de recepción o aceptación de un artículo científico enviado a una revista científica indexada en Scielo, Scopus o Web of Science.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Lo no previsto en la presente base de concurso, será tratado por el Consejo de Investigación en primera instancia y en segunda instancia por el Consejo Universitario.



ANEXO 01

ESTRUCTURA O ESQUEMA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Portada o carátula

(Anexo 01 - A)

Datos generales:

Nombre del proyecto

Ubicación geográfica del proyecto

Equipo Investigador

Apellidos y nombres del responsable

Apellidos y nombres de miembros

Apellidos y nombres de colaboradores

Período de ejecución del proyecto

Inicio (mes y año) / Término (mes y año)

Fuente de financiamiento: FOCAM () CANON FORESTAL ()

Línea / sub línea de investigación priorizada:

Tipo de investigación:

Básica () Aplicada ()

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.2. Formulación del problema

1.3. Objetivos

1.3.1 Objetivo general

1.3.2 Objetivos específicos

1.4. Justificación de la investigación

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.2 Bases teóricas

2.3. Definición de términos básicos

CAPÍTULO III. HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis (en caso sea necesaria)

3.2. Sistema de variables

3.3. Operacionalización de variable (Matriz)



CAPITULO IV. MARCO METODOLÓGICO

- 4.1. Lugar o área de ejecución
- 4.2. Tipo y nivel de investigación
- 4.3. Diseño de investigación
- 4.4. Población y muestra
- 4.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, considerar los aspectos éticos (humanos, animales o ecosistemas) de acuerdo con normas internacionales y nacionales. En caso de colecta de material biológico o genético se deberá indicar la necesidad de solicitar autorización o contrato de acceso a la comunidad o institución pública de acuerdo con su competencia (SERFOR, INIA, PRODUCE e INDECOPI) y el convenio de ser el caso.
- 4.6. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

CAPITULO V. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- 5.1. Recursos humanos: precisar la actividad en que se responsabilizará cada uno de los integrantes del equipo de investigación, información necesaria para la supervisión.
- 5.2. Recursos materiales, equipos y servicios, todos relacionados con el desarrollo del proyecto.
- 5.3. Presupuesto (Anexo 01 – B). Sinceramiento de los gastos, para lo cual tendrá como referente el catálogo de precios de la Universidad.
- 5.4. Cronograma de actividades (Anexo 01 -C) realizar por cada objetivo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

- **Matriz de Consistencia**
- **Consentimiento informado según corresponda**



ANEXO 01- A

**PORTADA O CARATULA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCION DE INVESTIGACION E
INNOVACION
FACULTAD DE**

**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONCURSO DE FINANCIAMIENTO
DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA -2023**



PROYECTO DE

“(TÍTULO DEL PROYECTO)..... ”

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

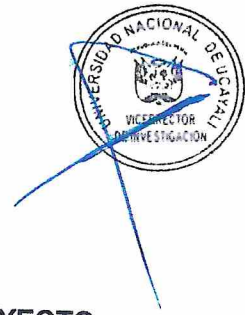
TIPO DE INVESTIGACION:

RESPONSABLE:

MIEMBROS:

COLABORADORES:

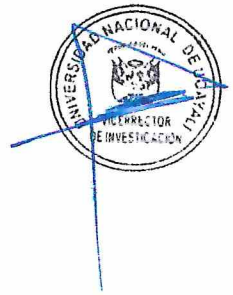
Pucallpa - 2023



ANEXO 01 - B

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO O COSTO DEL PROYECTO

| OBJETIVO ESPECIFICO 1: (Hasta n...) | | | | |
|--|-------------------------|-----------------------------|-----------------|--------------------------|
| DESCRIPCION POR ACTIVIDADES | UNIDAD DE MEDIDA | COSTO UNITARIO (S/.) | CANTIDAD | COSTO TOTAL (S/.) |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| SUBTOTALES (S/.) | | | | |
| TOTALES (S/.) | | | | |



ANEXO 01 - C

ESTRUCTURA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES / OBJETIVOS | MESES | | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-------|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| OBJETIVO 1 | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | |
| 1. | | | | | | | | | | | | |
| 2. | | | | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | | | | | |
| OBJETIVO 2 | | | | | | | | | | | | |
| ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | |
| 1. | | | | | | | | | | | | |
| 2. | | | | | | | | | | | | |
| 3. | | | | | | | | | | | | |



ANEXO 02

FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

(TÍTULO)

Elaborado por: _____

Email: _____



Datos Generales:

Período de ejecución del proyecto:

| Fecha de inicio | Duración en meses |
|-----------------|-------------------|
| | |

Característica de la investigación:

| Línea de investigación | Sub línea de investigación |
|------------------------|----------------------------|
| | |

Localización del proyecto:

| Provincia | Distrito | Localidad | Otra referencia específica |
|-----------|----------|-----------|----------------------------|
| | | | |

Costo total del proyecto:

| Entidades participantes | Total (S/.) | Participación (%) |
|-------------------------|-------------|-------------------|
| | | |
| | | |
| Total (S/.) | | |

Detalle del Presupuesto

| OBJETIVO ESPECIFICO 1 | | | | |
|--------------------------------|------------------|----------------------|----------|-------------------|
| Descripción por actividad | Unidad de medida | Costo unitario (S/.) | Cantidad | Costo total (S/.) |
| Bienes de capital: | | | | |
| - | | | | |
| - | | | | |
| Pago de Servicios | | | | |
| - | | | | |
| -: | | | | |
| Costo Total del Proyecto (S/.) | | | | |

Palabras clave:



Formulación del problema que justifica la ejecución del proyecto (general y específico)

Objetivos de la investigación

Hipótesis de la investigación

Breve descripción metodológica de la investigación (incluir el método de experimentación que se usará en el proyecto)

Equipo de investigación del proyecto

| Grado Académico | Nombres y Apellidos | Entidad a la que pertenece | Función en el Proyecto |
|-----------------|---------------------|----------------------------|------------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Equipo de investigación conformado por el personal técnico científico y/o investigadores para el proyecto.

Resultados esperados del proyecto

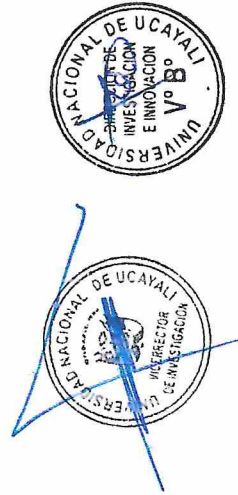
R1:
R2:
R3:
R4:
R(x):

Firma del responsable.

ANEXO 03

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

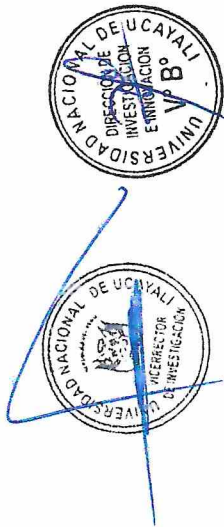
| N° | FACULTAD | CARRERA PROFESIONAL | AREA PROFESIONAL | SUB AREA (LINEA INVESTIGACION - UNU) | SUB LINEAS (ENVIADAS PARA PILAR) |
|----|---|------------------------|----------------------------------|--|--|
| 1 | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | ENFERMERIA | CIENCIAS DE LA SALUD | SALUD PÚBLICA | ADULTO Y ADULTO MAYOR |
| | | PSICOLOGIA | | | EPIDEMIOLOGICO MATERNO INFANTIL Y ADOLESCENTE SALUD AMBIENTAL |
| 2 | FACULTAD DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INGENIERIA CIVIL | INGENIERIA DE SISTEMAS | INGENIERÍA | SISTEMA ESTRUCTURAL, GEOTECNIA, TRANSPORTE, TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS DE INFORMACION | SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA SISTEMAS DE INFORMACIÓN INGENIERÍA DEL SOFTWARE BASE DE DATOS E INTELIGENCIA DE NEGOCIOS GESTIÓN DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION REDES Y TELECOMUNICACIONES CIENCIAS DE LA COMPUTACION DISEÑO ESTRUCTURAL Y SÍSMICO DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA VIAL DISEÑO DE OBRAS HIDRÁULICAS Y SANEAMIENTO |
| | | INGENIERIA CIVIL | | | GESTION DE PROYECTOS CAMBIO CLIMATICO, BIODIVERSIDAD Y RESTAURACION DE ECOSISTEMAS MANEJO FORESTAL DE PLANTACIONES Y AGROFORESTERIA |
| 3 | FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES | INGENIERIA AMBIENTAL | CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE | CAMBIO CLIMATICO | APLICACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION EN EL MANEJO FORESTAL TECNOLOGIA DE PRODUCTOS MADERABLES Y NO MADERABLES |
| | | INGENIERIA FORESTAL | | | |



| | | | | | |
|---|---|---|---|---|--|
| | EDUCACION INICIAL EDUCACION PRIMARIA | IDIOMA INGLES | FACULTAD DE EDUCACION Y CIENCIAS SOCIALES | CIENCIAS SOCIALES | CALIDAD DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE CALIDAD EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AMBIENTE ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLES ESTRATEGIA PEDAGÓGICA DE LA EDUCACION AMBIENTAL, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE PROCESOS SOCIALES, CIUDADANIA Y ESTADO - NACION PROCESO ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN LA MATEMATICA, FISICA E INFORMATICA CALIDAD EDUCATIVA, PRODUCCION LITERARIA Y SEMIOTICA PROCESOS COMUNICACIONALES, INFORMACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS DE COMUNICACIÓN SUELOS Y FERTILIZANTES GENÉTICA Y MEJORAMIENTO GENÉTICO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS MANEJO AGRONOMICO DE CULTIVOS ALIMENTICIOS E INDUSTRIALES NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS Y DISEÑO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DERECHO CONSTITUCIONAL, PROCESAL CONSTITUCIONAL Y AMBIENTAL DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL DERECHO LABORAL Y PROCESAL LABORAL DERECHO MUNICIPAL |
| 4 | CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACION INTERCULTURAL | MATEMATICA, FISICA E INFORMATICA LENGUA Y LITERATURA | CIENCIAS SOCIALES | DESIGUALDADES SOCIALES, CALIDAD DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN SOCIAL. | |
| 5 | AGRONOMIA | INGENIERIA AGROINDUSTRIAL | CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE | CAMBIO CLIMATICO | |
| 6 | DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS | | CIENCIAS SOCIALES | DESIGUALDADES SOCIALES, CALIDAD DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN SOCIAL. | |



| | | | | |
|---|---|-------------------------------------|----------------------|---|
| | | | | DERECHO ADMINISTRATIVO DERECHO TRIBUTARIO DERECHO FINANCIERO, COMERCIAL Y BANCARIO SALUD Y MORBIMORTALIDAD INFANTIL Y PERINATAL SALUD Y MORBIMORTALIDAD MATERNA ENFERMEDAD INFECCIOSAS Y TROPICALES ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES SALUD MENTAL Y DROGADICCIÓN ACCIDENTES DE TRÁNSITO CALIDAD DE ATENCIÓN MEDICINA LEGAL Y FORENSE INVESTIGACIÓN BÁSICA Y EXPERIMENTAL GESTIÓN PÚBLICA GESTIÓN EMPRESARIAL |
| 7 | FACULTAD DE MEDICINA HUMANA | MEDICINA HUMANA | CIENCIAS DE LA SALUD | SALUD PÚBLICA |
| 8 | FACULTAD DE ADMINISTRACION, CONTABILIDAD, ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES | ADMINISTRACION | NEGOCIOS | GESTIÓN TRIBUTARIA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL Y EMPRESARIAL |
| | | ECONOMIA Y NEGOCIOS INTERNACIONALES | | |
| | | CONTABILIDAD | | DIAGNÓSTICOS SOCIOS ECONÓMICOS CONTABILIDAD AUDITORÍA TRIBUTACIÓN FINANZAS COMERCIO Y NEGOCIO INTERNACIONALES SECTOR PÚBLICO PEQUEÑAS Y MEDIANAS ENTIDADES GESTIÓN Y RIESGOS EMPRESARIALES BIOÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS ORGANIZACIONES |





ANEXO 04

Lista de Chequeo de cumplimiento de requisitos del Proyecto de Investigación – Docentes

| N° | REQUISITOS | Condición | | Observación |
|----|---|-----------|----|-------------|
| | | Si | No | |
| 1. | CTI-VITAE, actualizado del responsable del Proyecto de investigación y/o innovación. | | | |
| 2. | CTI-VITAE, actualizado de los Miembros del Proyecto de investigación y/o innovación. | | | |
| 3. | El proyecto está elaborado teniendo en cuenta la estructura establecida en la presente base. | | | |
| 4 | Ficha técnica del proyecto de investigación | | | |
| 5 | Existe coherencia del problema, objetivo, hipótesis, metodología y las actividades para el logro de los objetivos | | | |
| 5 | Declaración jurada o constancia de originalidad | | | |
| 7 | Declaración de compromiso de con los principios éticos de la investigación e integridad científica | | | |
| 8 | El Docente responsable es ordinario o excepcionalmente docente contratado con registro RENACYT. | | | |
| 9 | Tres (03) miembros: Dos docentes (Un docente ordinario, sin excepción) y un estudiante de la Universidad Nacional de Ucayali. | | | |
| 10 | Hasta tres (03) colaboradores, pueden ser docentes, estudiantes, graduados o investigadores externos. | | | |
| 11 | El Proyecto de investigación enmarcado en las líneas investigación establecidas por la UNU y sub líneas de investigación establecidas en la Plataforma PILAR. | | | |
| 12 | Constancia de Habilidad actualizada para realizar investigación, emitida por la Dirección de Investigación e Innovación del responsable del proyecto. | | | |
| 13 | Constancia de Habilidad actualizada para realizar investigación, emitida por la Dirección de Investigación e Innovación de los Miembros del Proyecto. | | | |
| 14 | Carta de compromiso o Convenio con la Institución cooperante si el Proyecto es interinstitucional. | | | |
| 15 | Convenio específico de colaboración para Proyectos que se desarrollen en sectores o áreas que no pertenecen a la universidad. | | | |

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....



ANEXO 05

Declaración jurada de originalidad y de no plagio

Yo, _____, identificado con
DNI _____, docente de la Escuela Profesional de
_____ de la Facultad de _____

Autor del proyecto de investigación, titulada: _____

DECLARO BAJO JURAMENTO:

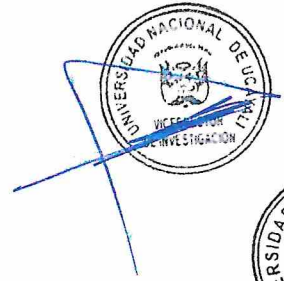
El tema y contenido del presente proyecto de investigación es de mi autoría, no ha sido copiado, no se han utilizado ideas, formulaciones, citas integrales ni ilustraciones sacadas de otras obras, artículos, memorias, entre otros, sin mencionar en forma exacta y clara su origen, fuente o autor, tanto en el cuerpo o texto, figuras, cuadros, tablas u otro contenido protegido por derechos de autor.

En este sentido, soy consciente de que la falta de respeto a los derechos de autor y plagiar son acciones que serán castigados mediante sanciones universitarias y/o normas legales del estado peruano.

Mea firma y me ratifico en lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de Pucallpa, a los _____ días del 2023

Nombres y apellidos del responsable del proyecto

DNI:



ANEXO 06

Declaración de compromiso con los principios éticos de la investigación e integridad científica

Yo,.....investigador principal y miembros
.....
....., de la propuesta del
proyecto de investigación
.....

Nos comprometemos a respetar los principios éticos de la integridad científica (integridad, honestidad intelectual, objetividad e imparcialidad, veracidad justicia y responsabilidad y transparencia) y los principios éticos que se encuentran en el código de ética para la investigación de la Universidad Nacional de Ucayali que son:

- Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socioculturales
- Consentimiento informado y expreso.
- Cuidado al medio ambiente y el respeto a la biodiversidad.
- Responsabilidad, rigor científico y veracidad.
- Justicia y bien común
- Divulgación responsable de la investigación
- Respeto a la normativa nacional e internacional

Asimismo, declaramos no tener participación efectiva o potencial financiera que afecte directa y significativamente nuestro juicio independiente e imparcial en el desarrollo de la investigación.

Firmamos el presente compromiso en Pucallpa, el _____ de _____ del _____

Nombres y apellidos:.....
Facultad:.....
Escuela profesional:.....
Profesión/especialidad:
Grado académico:.....

Investigador Principal

Nombres y apellidos:.....
Facultad:.....
Escuela profesional:.....
Profesión/especialidad:
Grado académico:.....

Miembro

Nombres y apellidos:.....
Facultad:.....
Escuela profesional:.....
Profesión/especialidad:
Grado académico:.....

Miembro

Nombres y apellidos:.....
Facultad:.....
Escuela profesional:.....
Profesión/especialidad:
Grado académico:.....

Miembro